

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE DISICO S.A
NIT: 860.074.186-9

CERTIFICA:

De acuerdo con registros contables y la planilla de aportes parafiscales No. 9478660223, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley establecidas en los Decretos 1670 del 14 de mayo de 2007 y 1990 del 06 de diciembre de 2016, en relación con las siguientes obligaciones:

1. Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la contribución al fondo nacional de formación profesional de la industria de la construcción (FIC) conforme a lo señalado en la Resolución 1449 de 2012, al 30 de noviembre del 2024.
2. Entidades Promotoras de Salud al 31 de diciembre de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2022.

Atentamente.



Juan Carlos Martínez Borre.
Revisor Fiscal de Disico S.A.S
TP: 124605-T
MB-016-24